

# Informe Anual de Actividades 2022

---

Comité de Ética en el Banco Nacional de Obras y  
Servicios Públicos, S.N.C., I.B.D.



**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**BANBRAS**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C



**2022** *Ricardo Flores*  
*Año de Magón*

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

# Índice

1. Presentación
2. Directorio
3. Normatividad aplicable
4. Antecedentes
5. Resultados de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo
6. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses
7. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación
8. Número de asuntos que fueron concluidos por mediación entre las partes, Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas
9. Conducta que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos

# Índice

10. Resultados del sondeo de percepción
11. Número de peticiones ciudadanas que fueron recibidas
12. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad (en términos del numeral 97 de los Lineamientos)
13. Acciones de mejora propuestas en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta
14. Firmas

# 1. Presentación

En términos de lo establecido en los numerales 30, fracción I, y 42, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética (en lo sucesivo “los Lineamientos”), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, el Comité de Ética en Banobras presenta el Informe Anual de Actividades 2022.

Lo anterior, a fin de comunicar al Titular del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., I.B.D., y a la Unidad de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, de la Secretaría de la Función Pública, las acciones que se desarrollaron a lo largo del Ejercicio 2022, continuando con el firme propósito de erradicar la corrupción en el Gobierno Federal, impulsa el comportamiento ético de las personas servidoras públicas en aras de lograr el bienestar de todas las personas a partir de una cultura de servicio público austero y de excelencia, cimentado en los principios, valores y reglas de integridad.

## 2. Directorio

Cargo	Propietario	Suplente
<b>Presidencia</b>	Juan Jaime Molina Vélez	Alfredo Vargas San Vicente
<b>Representante del OIC</b>	Tania De La Paz Pérez Farca	Luis Miguel España Gómez
<b>Secretaría Ejecutiva</b>	Graciela González Trujillo	Rogelio López Acle
<b>Secretaría Técnica</b>	José Roberto Zamora Paredes	Blanca Samantha García Atondo
<b>Nivel DGA</b>	Antonio García Carreño	Norma Daniela Cuéllar Müller
<b>Nivel Dirección</b>	Marytell Castellanos Rueda	Virna Priscila Gutiérrez Gómez
<b>Nivel Gerencia</b>	Rafael Márquez Mota	Laila María Murra Zarzar
<b>Nivel Subgerencia</b>	Guadalupe Cecilia Mora Gómez	Miguel Ángel Flores Cruz
<b>Nivel Operativos</b>	María Cecilia Anaya Hamue	Karla Alicia Ortíz Gutiérrez
	Elvira Yusent Franco Varas	José Luis Valdez Luna
	Michelle Dagdug Lima	Cynthia Ocampo Galindo

# 3. Normatividad aplicable

- Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
- Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.
- Protocolo de Actuación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.
- Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.
- Código de Conducta del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

## 4. Antecedentes

El Comité de Ética en Banobras (CE), aprobó en la primera sesión extraordinaria, celebrada el 29 de marzo de 2022, el Plan Anual de Trabajo (PAT), en el cual, siguiendo los rubros propuestos por la Unidad de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses (UEPPCI), de la Secretaría de la Función Pública, estableció los siguientes rubros:

- Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta.
- Difusión.
- Denuncias.
- Gestión.
- Mejora de procesos.

# 5. Resultados de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo

## I) CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.</b>
<b>Meta</b>	<b>El porcentaje de personas servidoras públicas de Banobras, S.N.C. que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 60%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Resultados
		Inicio	Fin	
1.1.1.	Asegurar que cada persona integrante del Comité de Ética haya acreditado, al término de 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	01/04/2022	02/12/2022	De un total de 22 personas propietarias y suplentes que integran el CE, se recibieron 18 constancias de acreditamiento de los cursos impartidos por la UEPPCI, esto es 81%.

## I) CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA.

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.</b>
<b>Meta</b>	<b>El porcentaje de personas servidoras públicas de Banobras, S.N.C. que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 60%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Resultados
		Inicio	Fin	
1.1.2.	Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación, o Ley Federal de Austeridad Republicana.	01/02/2022	02/12/2022	<p>Esta actividad se cumplió al 96%, con la implementación de los siguientes cursos:</p> <p>"Conoce sobre Igualdad, Diversidad e Inclusión aplicado a Banobras ", implementado del 01 de agosto al 21 de agosto de 2022. (Curso impartido al</p> <p>"Responsabilidades Administrativas de las personas Servidoras Públicas", implementado del 4 al 15 de julio de 2022.</p> <p>"Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" implementado del 13 al 29 de junio de 2022.</p> <p>"Lenguaje Inclusivo", implementado del 26 de mayo al 8 de junio de 2022.</p>

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.</b>
<b>Meta</b>	<b>Al menos 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en Banobras, S.N.C. son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.</b>

<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>		<b>Resultados</b>
		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	
<b>1.2.1.</b>	Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esta última materia a la UEPPCI.	<b>01/03/2022</b>	<b>02/12/2022</b>	Durante el presente año, se recibió únicamente una solicitud de orientación en materia de conflicto de intereses, la cual fue atendida dentro del plazo de tres días hábiles, conforme lo marca la Guía difundida por la UEPPCI.

## II. DIFUSIÓN.

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de Banobras, S.N.C. en materia de ética pública y conflicto de intereses.</b>
<b>Meta</b>	<b>Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2022, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Resultados
		Inicio	Fin	
2.1.1.	Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines, en términos el Programa Anual de Difusión.	03/01/2022	02/12/2022	Conforme al Programa Anual de Difusión, se ha compartido material en materia de legalidad, honradez, conflictos de interés, entre otros, alcanzando más de 50 correos que se difundieron a lo largo del presente año.
2.1.2.	Desarrollar materiales o contenidos propios, y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.	01/02/2022	02/12/2022	Conforme al Programa Anual de Difusión, se generó contenido a fin de difundir aspectos del Código de Conducta de Banobras, Conflictos de Interés, entre otros.

### III. DENUNCIAS.

<b>Indicador</b>	<b>Indicador general de eficacia en atención a denuncias.</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de Banobras, S.N.C.</b>
<b>Meta</b>	<b>Al finalizar el año 2022, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.</b>

<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>		<b>Resultados</b>
		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	
<b>3.1.1.</b>	Concluir la atención y registro de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021.	<b>01/01/2022</b>	<b>29/04/2022</b>	El Comité de Ética, concluyó el debido registro de las denuncias en el portal del SSECCOE, en los plazos señalados.
<b>3.1.2.</b>	Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	<b>03/01/2022</b>	<b>31/12/2022</b>	Durante el presente Ejercicio, se han recibido 2 denuncias en materia de acoso y hostigamiento sexual, y 1 por violación al principio de respeto, igualdad y no discriminación. Estas ya se encuentran registradas en el SSECCOE.
<b>3.1.3.</b>	Entregar al OIC o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar una compulsión en la materia.	<b>01/02/2022</b>	<b>31/12/2022</b>	El Comité de Ética, atendió el requerimiento formulado por el OIC, mismo que fue incorporado en el SSECCOE, en el que reportó la estadística de denuncias que se recibieron en 2021.

### III. Denuncias

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE de Banobras, S.N.C.</b>
<b>Meta</b>	<b>Al finalizar el año 2022, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE de Banobras, S.N.C., han tenido al menos una acción de seguimiento.</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Resultados
		Inicio	Fin	
3. 2. 1.	Realizar acciones de seguimiento para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética.	01/04/2022	02/12/2022	<p>La Secretaría Ejecutiva remitió correos electrónicos, a las áreas involucradas, a fin de conocer el seguimiento a las recomendaciones emitidas. Se recibió evidencia de cumplimiento. Por otra parte, la persona denunciada, hizo entrega de sus constancias de capacitación.</p> <p>Hay una denuncia en trámite, a la cual se dará el seguimiento correspondiente.</p>

## IV. GESTIÓN.

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.</b>
<b>Meta</b>	<b>Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética en Banobras, S.N.C.</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Resultados
		Inicio	Fin	
4.1.1.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	15/02/2022	30/10/2022	El Directorio de integrantes fue actualizado en el SSECCOE durante el mes de febrero, junio y noviembre, sin que haya habido cambios.
4.1.2.	Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una campaña o estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta (Suscripción de Carta Compromiso).	01/02/2022	02/12/2022	El CE tiene implementado un curso del código de conducta obligatorio para todo el personal de Banobras, en el que, una vez que lo realiza el personal, debe imprimir, firmar y entregar su carta compromiso en la que protesta conducirse conforme a los principios, valores y reglas.
4.1.3.	Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI plantee durante 2022.	26/01/2022	02/12/2022	Se recibieron alrededor de 50 solicitudes de la UEPPCI, mismas que se fueron atendidas en tiempo y forma, y que se encuentran registradas en el SSECCOE.

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de atención a peticiones o propuestas ciudadanas en materia de ética e integridad pública.</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Brindar atención a las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, sean presentadas al Comité de Ética de Banobras, S.N.C. por cualquier ciudadano o ciudadana.</b>
<b>Meta</b>	<b>Al finalizar el año 2022, al menos 80% de las peticiones o propuestas ciudadanas que en materia de ética e integridad pública, se presenten al Comité de Ética de Banobras, S.N.C. son comunicadas a las Unidades Administrativas correspondientes del Organismo Público.</b>

<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>		<b>Resultados</b>
		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	
<b>4. 2. 1.</b>	Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética e integridad pública, sean presentadas por cualquier persona al Comité de Ética.	<b>01/03/2022</b>	<b>02/12/2022</b>	El CE no recibió en el ejercicio 2022, peticiones o propuestas en materia de ética e integridad pública.

## V. MEJORA DE PROCESOS.

<b>Indicador</b>	<b>Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos de Banobras, S.N.C.</b>
<b>Meta</b>	<b>Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos de Banobras, S.N.C.</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Resultados
		Inicio	Fin	
5.1.1.	Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	01/03/2022	31/10/2022	<p><i>Del análisis de los principales procesos sustantivos institucionales que pueden presentar mayores riesgos de integridad, se obtuvieron los siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><i>Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</i></li> <li><i>Captación e Inversión de Recursos Financieros (Tesorería)</i></li> <li><i>Mesa de Operación (Dinero)</i></li> <li><i>Fideicomisos, Mandatos, Comisiones</i></li> <li><i>Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Seguridad de la Información</i></li> </ul> <p><i>Esta actividad se incluirá en el PAT 2023, a fin de rendir el informe en el primer trimestre de 2023.</i></p>

<b>Indicador</b>	<b>Indicador general de eficacia en la gestión de propuestas de mejora en materia de riesgos institucionales de integridad.</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos de Banobras, S.N.C.</b>
<b>Meta</b>	<b>Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos de Banobras, S.N.C.</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Resultados
		Inicio	Fin	
5.1.2.	Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	01/02/2022	30/09/2022	<p><i>Del análisis de los principales procesos sustantivos institucionales que pueden presentar mayores riesgos de integridad, se obtuvieron los siguientes:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</li> <li>• Captación e Inversión de Recursos Financieros (Tesorería)</li> <li>• Mesa de Operación (Dinero)</li> <li>• Fideicomisos, Mandatos, Comisiones</li> <li>• Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Seguridad de la Información</li> </ul> <p><i>Esta actividad se incluirá en el PAT 2023, a fin de rendir el informe en el primer trimestre de 2023.</i></p>

<b>Indicador</b>	<b>Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.</b>
<b>Objetivo</b>	<b>Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.</b>
<b>Meta</b>	<b>El Comité de Ética implementa al menos una buena práctica en su actuación durante 2022.</b>

Clave actividad	Actividad	Fecha		Resultados
		Inicio	Fin	
5.2.1.	Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF. *	01/02/2022	31/10/022	<p>El CE implementó dos buenas prácticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación en género.</li> <li>• Mural de integridad.</li> </ul> <p><i>Las prácticas están señaladas con mayor profundidad en apartado correspondiente.</i></p>

## 6. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses

Durante el año 2022, un total de **1110** personas servidoras públicas de la Institución, acreditaron al menos uno de los cursos promovidos en materia de ética, integridad pública y conflictos de intereses, lo cual representa el **96%** del personal (incluidas las personas que integran el Comité de Ética).

De igual manera, el personal de la Institución fue invitado a participar en diversos cursos, siendo los más importantes, los siguientes:

- Conoce sobre la igualdad, diversidad e inclusión aplicado a Banobras.
- Los conflictos de intereses en el ejercicio del servidor público.
- Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas.
- Nueva ética e integridad en el servicio público.
- Conflicto de interés financiero y bancario referenciado a los servidores públicos de la banca de desarrollo.
- Código de Conducta 2022 (En proceso de acreditamiento).

# 7. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación

Durante el año 2022, el Comité de Ética, recibió un total de cinco denuncias, mismas que guardan el siguiente estado:

No. Denuncia	Motivo	Estatus	Sentido de la Determinación
001/CE/2022 y 002/CE/2022	<p>Las denuncias fue presentadas por actos de acoso sexual, cometido por personal de la Institución, a dos personas pertenecientes a la empresa de servicio de limpieza, concretamente por la expresión de comentarios, burlas, piropos o bromas hacia otra persona referentes a la apariencia o a la anatomía con connotación sexual, así como, por la expresión de insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas a citas o encuentros de carácter sexual.</p> <p>Ambas denuncias fueron acumuladas y resueltas en una sola determinación.</p>	Resuelta	<p><b>A la Persona Denunciada:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tomar en un plazo que no exceda de tres meses, una sesión de capacitación y sensibilización en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, debiendo acreditarlo ante este órgano colegiado.</li> <li>Cesar y desistirse de cualquier conducta de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, mismas que en caso de así corresponder, pudieran ser sancionadas en la vía administrativa, laboral y/o penal, según corresponda en derecho.</li> </ul> <p><b>A la Dirección de Recursos Humanos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar acciones de difusión de los principios, valores y reglas específicas del Código de Ética y del Código de Conducta.</li> <li>Realizar un curso de capacitación y sensibilización, a fin de prevenir, denunciar y erradicar el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.</li> <li>Realizar una campaña en la que prevalezca</li> </ul> <p><b>Al Grupo de Igualdad y No Discriminación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar las acciones necesarias, a fin de que el personal acredite anualmente un curso de capacitación y sensibilización en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual.</li> <li>Realizar acciones de difusión de los principios, valores y reglas específicas del Código de Ética y del Código de Conducta.</li> </ul> <p><b>A la Dirección de Recursos Materiales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promover acciones de sensibilización en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual para el personal que presta sus servicios por conducto de las empresas contratadas en materia de seguridad y limpieza.</li> </ul>

## 7. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de la determinación

No. Denuncia	Motivo	Estatus	Sentido de la Determinación
003/CE/2022	La denuncia fue presentada por presuntas violaciones al Código de Ética y de Conducta, en el que se aluden vulneraciones al valor de respeto, igualdad y no discriminación.	En trámite	<b>No aplica, al encontrarse en periodo de investigación.</b>
004/CE/2022	La denuncia fue presentada por presuntas vulneraciones al Código de Ética y de Conducta, en el que se aluden violación al valor de respeto.	En etapa de admisión	<b>No aplica, por el momento.</b>
005/CE/2022	La denuncia fue presentada por presuntas vulneraciones al Código de Ética y de Conducta, en el que se aluden violación al valor de respeto, así mismo, se señalan presuntos actos de hostigamiento sexual.	En etapa de admisión	<b>No aplica, por el momento.</b>

## 8. Número de asuntos sometidos que fueron concluidos por mediación entre las partes

En 2022, se recibieron tres denuncias: Por lo que corresponde a las denuncias 001/CE/2022 y 002/CE/2022, éstas no fueron sometidas a mediación al haber prohibición expresa para los casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Respecto de la denuncia 003/CE/2022, ésta se encuentra en trámite, por lo que aún no puede ser sometida a mediación.

Finalmente las denuncias 004/CE/2022 y 005/CE/2022, se encuentran en proceso de admisión, al haberse prevenido a las personas denunciantes; motivo por el cual no son susceptibles, aún, de ser sometidas a mediación.

## 9. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos

Del análisis de los principales procesos sustantivos institucionales que pueden presentar mayores riesgos de integridad, se obtuvieron los siguientes:

1. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
2. Captación e Inversión de Recursos Financieros (Tesorería)
3. Mesa de Operación (Dinero)
4. Fideicomisos, Mandatos, Comisiones
5. Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Seguridad de la Información

# 10. Resultados del sondeo de percepción

Ente público:	Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.		
Sigla:	BANOBRAS	Cantidad de respuestas válidas (base de datos depurada):	888

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor		Administración Pública Federal	Ramo	Ente público
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.29	8.79	8.84
	Fracción I	8.4	8.93	8.71
	Fracción II	8.27	8.77	8.74
	Fracción III	8.38	8.70	8.65
	Fracción IV	8.26	8.84	8.83
	Fracción V	8.04	8.47	8.50
	Fracción VI	7.53	7.73	7.94
	Legalidad	8.23	8.73	8.86
	Honradez	8.15	8.87	8.84
	Lealtad	8.15	8.60	8.63
	Imparcialidad	7.99	8.46	8.37
	Eficiencia	8.08	8.67	8.79
	Eficacia	8.32	8.87	8.96
	Transparencia	8.32	8.92	9.12
Valor	Respeto	8.29	8.71	8.70
	Liderazgo	7.92	8.26	8.18
	Cooperación	8.08	8.54	8.55
	Entorno Cultural y Ecológico	8.37	8.86	8.95
Promedio de todos los principios y valores.		8.18	8.69	8.73

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público:

"Conozco el Código de Conducta..."	8.19	8.96	9.02
------------------------------------	------	------	------

## 11. Número de peticiones ciudadanas recibidas.

En 2022, el Comité de Ética en Banobras, no recibió ninguna petición ciudadana en materia de ética pública y conflictos de intereses; sin embargo, cabe señalar que se han atendido en tiempo y forma, las cinco solicitudes de información realizadas ante la Unidad de Transparencia (SISAI 033-21, SISAI 032-21, SISAI 180-22, SISAI 294-22, y SISAI 310-22).

## 12. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad (en términos del numeral 97 de los Lineamientos).

El Comité de Ética en Banobras, implementó dos actividades que se consideran como buenas prácticas para el ejercicio 2022, las cuales se describen a continuación:

### **a. Capacitación en género.**

El Comité de Ética, implementó la impartición del curso “Conoce sobre Igualdad, Diversidad e Inclusión aplicado a Banobras”, mediante el cual se capacitó y sensibilizó a todo el personal Institucional, en temas de igualdad, diversidad e inclusión, para contar con las herramientas necesarias a fin de que el personal se dirija con respeto a la amplia diversidad de identidades culturales son marcar diferencia entre las poblaciones históricamente discriminadas.

### **b. Mural de integridad.**

El Comité de Ética implementó un mural físico y un mural digital, el primero mediante el cual se difundió al personal las reglas de integridad conforme al artículo 19 del Código de Ética de la Administración Pública Federal, y el segundo, una colaboración integrada por el personal de Banobras, mediante la cual las personas que lo desearon, colocaron notas señalando la forma en que colaboraban para mantener la integridad en la Institución.

### **13. Acciones de mejora propuestas en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Conducta.**

En 2022, el Comité de Ética en Banobras, no emitió ninguna acción de mejora.

Sin embargo, como parte de las recomendaciones emitidas de las denuncias 001/CE/2022 y 002/CE/2022, el Comité recomendó a la Dirección de Recursos Materiales, se promuevan acciones de sensibilización en materia de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual para el personal que presta sus servicios por conducto de las empresas contratadas en materia de seguridad y limpieza (estas sesiones fueron realizadas los días 29 y 30 de agosto).

Lo anterior, a fin de promover el conocimiento de estos temas y las repercusiones que tiene.

## 14. Firmas

INTEGRANTE	CARGO	FIRMA
Juan Jaime Molina Vélez Director General Adjunto de Administración	PRESIDENTE	
Alfredo Vargas San Vicente Director de Recursos Humanos	PRESIDENTE SUPLENTE	
Graciela González Trujillo Gerente de Organización y Desarrollo de Recursos Humanos	SECRETARIA EJECUTIVA	
José Roberto Zamora Paredes Experto Técnico en la Subgerencia de Organización	SECRETARIO TÉCNICO	

# Gracias

---

 BanobrasMX  @Banobras\_mx  banobras\_mx  Banobras  
[gob.mx/banobras](http://gob.mx/banobras)



**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**BANOBRAS**

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C



**2022** Ricardo Flores  
Año de Magón

PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA